*Para obtener información sobre cómo este cambio afectará su factura y/o una copia de esta notificación en español, visite* [***www.sce.com/avisos***](http://www.sce.com/avisos)*o llame al 1-800-441-2233 todos los días.*

**AVISO DE PRESENTACIÓN**

**Solicitud de Southern California Edison Company para aumentar sus tarifas eléctricas**

**SOLICITUD A.24-10-002**

**¿Por qué recibí este aviso?**

El 8 de octubre de 2024, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) una solicitud de autorización para recuperar los costos registrados en su Cuenta de orden para gastos derivados de los incendios forestales (en inglés, *Wildfire Expense Memorandum Account* o sus siglas WEMA) y su Cuenta de orden para incidentes catastróficos (en inglés, *Catastrophic Event Memorandum Account* o sus siglas CEMA) relacionados con el Incendio Woolsey de 2018.

Los costos que SCE busca recuperar en la solicitud no están cubiertos por las tarifas actuales. Los costos se derivan de la resolución de reclamos de terceros y del restablecimiento rápido del servicio eléctrico. En esta solicitud, SCE pide a la CPUC autorización para recuperar alrededor de $5,400 millones en gastos acumulados hasta agosto de 2024 (costos de WEMA) y alrededor de $84 millones en costos vinculados al restablecimiento del servicio (costos de CEMA). Si la CPUC aprueba esta solicitud, SCE prevé recuperar los costos de WEMA en las tarifas de distribución eléctrica a lo largo de un período de 30 años a partir de 2027 y los costos de CEMA a lo largo de un período de 12 meses a partir de 2026.

**¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?**

California sufrió incendios forestales sin precedentes en 2018, que fue el año de incendios forestales más destructivos registrado en su historia, e incluyó el incendio Woolsey en el área de servicio de SCE. La compañía tuvo que hacer frente a gastos para resolver los litigios derivados del Incendio Woolsey. En California, los tribunales obligan a las empresas de servicios públicos a pagar los daños materiales y otros costos derivados de los incendios provocados por sus instalaciones incluso si operaron su sistema de forma cuidadosa. La CPUC analiza los costos para asegurarse de que sea justo y razonable que la empresa de servicios públicos los traslade a sus clientes.

SCE también incurrió en gastos para restablecer el servicio a sus usuarios, así como para reparar, sustituir o recuperar las instalaciones dañadas. La CPUC autorizó a SCE a registrar estos costos en su CEMA y a solicitar su recuperación en una fecha posterior.

SCE se ha endeudado considerablemente para pagar los costos del Incendio Woolsey. Es por este motivo que la compañía solicita su recuperación a fin de reducir la deuda, lo que bajará los costos de endeudamiento para las operaciones actuales.

**¿Qué impacto podría tener esto en mis tarifas eléctricas mensuales?**

Si la CPUC aprueba la solicitud de SCE de recuperar los pagos de los reclamos y los costos derivados que se registraron en la WEMA, la compañía presentará una nueva solicitud para financiar estos costos mediante la emisión de bonos de recuperación. Esto reduciría el aumento de las tarifas para los clientes en comparación con el proceso tradicional. SCE prevé recuperar los costos en las tarifas eléctricas durante un período de 30 años a partir de 2027. Aunque el impacto tarifario final dependería de las condiciones de los bonos de recuperación, SCE estima que la factura mensual promedio de los hogares que consumen 500 kWh al mes aumentaría alrededor de $3.44 o un 1.9% al mes. No se aplicará un aumento de tarifas a los clientes inscritos en CARE y FERA suponiendo que se apruebe la futura solicitud de financiación de SCE. A continuación, SCE presenta un cuadro ilustrativo de las tarifas y el impacto en las facturas de los costos registrados en la WEMA. En una fase posterior del proceso, SCE prevé actualizar sus costos para reflejar los reclamos adicionales y los costos derivados que se pagaron hasta esa fecha.

***Cuadro de impactos en las facturas***

**Tipo de cliente**

**% de cambio**

Residencial

1.4%

Iluminación - Usuarios pequeños y medianos

1.9%

Grandes usuarios eléctricos

1.7%

Agrícola y bombeo

2.0%

Iluminación de calles y áreas

1.3%

**Total**

**1.7%**

**Descripción**

**% de aumento**

Factura residencial no inscrita en CARE

1.9%

Factura residencial inscrita en CARE

0.0%

\*El tipo de cliente Grandes usuarios eléctricos incluye al tipo Standby.

177.50

$

3.44

$

180.94

$

120.16

$

-

$

120.16

$

**Impacto en la factura residencial ($/mes)**

**Actual**

**Aumento solicitado**

**Solicitada**

**27.98**

**0.47**

**28.44**

23.59

0.47

24.06

36.35

0.47

36.82

29.52

0.55

30.07

19.44

0.34

19.78

**Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)**

**Tarifas actuales**

**Aumento solicitado**

**Tarifas solicitadas**

33.23

0.47

33.71

Además de lo anterior, SCE solicita recuperar en sus tarifas el requisito de ingresos asociado a los costos de la CEMA a lo largo de un período de 12 meses después de que la Comisión dicte una resolución definitiva en este proceso. El impacto tarifario previsto según el tipo de cliente para los costos registrados en la CEMA, incluidos los clientes inscritos en CARE y FERA, sería el que se indica a continuación. Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, la factura del cliente residencial promedio no inscrito en CARE que consume 500 kWh al mes aumentaría alrededor de $0.45 o 0.3% al mes a partir de 2026. La factura promedio de los clientes residenciales inscritos en CARE con el mismo consumo mensual aumentaría alrededor de $0.30 o un 0.3% al mes a partir de 2026.

***Cuadro de impactos en las facturas***

**Tipo de cliente**

**% de cambio**

Residencial

0.3%

Iluminación - Usuarios pequeños y medianos

0.2%

Grandes usuarios eléctricos

0.2%

Agrícola y bombeo

0.3%

Iluminación de calles y áreas

0.2%

Standby

0.1%

**Total**

**0.2%**

**Descripción**

**% de aumento**

Factura residencial no inscrita en CARE

0.3%

Factura residencial inscrita en CARE

0.3%

**Actual**

**Aumento solicitado**

**Solicitada**

120.16

$

0.30

$

120.46

$

177.95

$

0.45

$

177.50

$

23.59

0.06

23.65

36.35

0.07

36.42

16.55

0.01

16.56

**Impacto en la factura residencial ($/mes)**

**27.98**

**0.07**

**28.05**

29.52

0.07

29.59

20.10

0.05

20.15

**Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)**

**Tarifas actuales**

**Aumento solicitado**

**Tarifas solicitadas**

33.23

0.08

33.32

**¿Cómo funciona el resto del proceso?**

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC que tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso pueden analizar la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio confiable y seguro. Para más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio www.publicadvocates.cpuc.ca.gov.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

**Comuníquese con SCE:** Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud de SCE, puede comunicarse con la compañía en:

Teléfono: **(800) 655-4555**

Correo electrónico: **case.admin@sce.com**

Correo: Case Administration

Southern California Edison Company

A.24-10-002 – Woolsey Application

P.O. Box 800

Rosemead, CA 91770

También puede consultar la solicitud y cualquiera de sus documentos relacionados en [**www.sce.com/applications**](https://www.sce.com/applications).

**Comuníquese con la CPUC**

Visite [**apps.cpuc.ca.gov/c/A2410002**](https://apps.cpuc.ca.gov/apex/f?p=401:65:0::NO:RP,57,RIR:P5_PROCEEDING_SELECT:A2410002) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (*Docket Card*) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor’s Office*) de la CPUC en:

Correo electrónico: public.advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratuito) o **1-415-703-2074**

Correo: CPUC Public Advisor’s Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE’s Woolsey Application A.24-10-002**”.